



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2025-MPI

ICA, 21 DE MARZO DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2025; el pedido verbal formulado por el regidor: José Luis Escate Espinoza, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se le entregue un reconocimiento al Señor: Juan Carlos Aparcana, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 41° de la invocada Ley, señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2025, en la Estación Orden del Día, el regidor: José Luis Escate Espinoza, sustentó su pedido señalando lo siguiente: "Señor Alcalde, en vista de que en diferentes actividades ya de fechas pasadas viene colaborando el señor: Juan Carlos Aparcana de forma desinteresada y en diferentes maneras nos vienen apoyando, es que solicito se le haga por parte de la municipalidad un reconocimiento por la buena labor que viene gestionando en bien de la población de Ica y en bien también de la colaboración que nos viene dando a nosotros. Juan Carlos Aparcana es el administrador actual de todas las Empresas del señor Piscocoya. Es el administrador actual de la "Hacienda Macacona", el que nos ha brindado apoyo también cuando se ha solicitado por el tema de las reinas, también fue administrador el año pasado cuando fui Presidente del FIVI, de la misma forma y en otras diferentes fechas cuando se ha solicitado apoyo de forma desinteresada lo ha venido dando, y es por eso que vengo en solicitar al Pleno del Concejo Municipal que se le dé un reconocimiento a dicha persona".

Que, al respecto, solicitó el uso de la palabra la regidora: Yngrid Ramos Oré, quien señaló: "Señor alcalde, yo creo que debemos ser un poco más serios cuando realizamos esos pedidos de reconocimiento, ya que desde el año pasado se ha podido apreciar de que se han dado reconocimientos a muchas personas y yo creo que eso debe ser, bajo un criterio de evaluación, como en su momento lo hemos solicitado y varios colegas también, y yo creo que eso debe entrar a una previa evaluación, para que den un informe y si corresponde que se le dé reconocimiento y si no corresponde, bueno, no tendrá que realizarse porque el hecho de dar una colaboración de un tema privado, no tiene nada que ver, con el reconocimiento por parte de la municipalidad como una institución pública". Seguidamente el regidor: José Antonio Rubio, pidió el uso de la palabra: "Gracias, señor alcalde. Solamente una inquietud, la labor que desempeñó el señor el año pasado, ¿Fue Ad Honores o se le pagó?" A lo que el regidor Escate, respondió: "No, también se le pagó, se le pagó pero hubo muchas cosas Ad Honoren también de la misma forma. El tema de la administración del campo ferial, sí fue un pago que tampoco no se le cumplió en la totalidad".

Que, al respecto, solicitó el uso de la palabra la regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa, quien detalló: "Señores del consejo municipal, en base al pedido del regidor José Escate, también quiero recordar que el año pasado en el evento también del reinado se hizo también esta alianza con la institución de Macacona, si mal no recuerdo, en la cual quien fue el nexo para esta alianza, fue el señor Juan Carlos Aparcana, quien cedió sus instalaciones y las atenciones también para tanto la presentación, la toma de fotos con las señoritas candidatas y los iqueños, así mismo también la recepción y la atención a los representantes que venían de las embajadas. Entonces también en base al pedido y recordando lo que el año pasado también se ha venido realizando, hay muchas voluntades que se han dado e inclusive puedo decir, el equipo de trabajo que estuvo el año pasado, a veces los coordinadores se han excedido en estas alianzas, y yo creo que sería bueno y oportuno de repente, si no se aprueba acá o se apruebe aquí, igual creo que la solicitud se puede hacer también por escrita, para que de una otra manera, pues en gratitud como municipalidad, nosotros hemos ahorrado ciertos gastos, creo que sería oportuno, así como este año también se ha hecho mucho reconocimiento a personajes y personas que algunos han laborado, algunos no, pero que sí, han tenido un gran desempeño, se han sumado a este tema, porque no es fácil de que ciertas personas profesionales después de la noche, en la mañana empiecen a hacer, digamos, también a colaborar para sumarse, por ello bueno, dejo también el criterio de los regidores, no creo que sea



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



necesario que vaya una votación de repente también puede ser por escrito y si se aprueba aquí, yo doy voy a dar mi voto a favor, porque si ha hecho una labor, en todo caso, evalúen señores regidores, para que se reconozca de repente a quien también se suma a contribuir a estas actividades, al desarrollo de estas actividades".

Que, de inmediato, el Señor Alcalde, prosiguió diciendo: *¿Alguna otra opinión?... Regidora Yngrid Señor Alcalde yo siempre he escuchado durante las actividades del FIVI que la Municipalidad Provincial de Ica no tiene ninguna injerencia en estas festividades, y sin embargo, hoy para reconocer a particulares, porque ha habido un pago de por medio, se utiliza la institución, yo creo que debemos ser un poco más serios, y si se quiere dar algún reconocimiento, que sea pues de otra forma, en otro lugar, y no utilicemos las instalaciones del municipio cuando hay tantos ciudadanos iqueños con historia detrás, que le ha costado su trayectoria profesional ética y profesional, para tener un reconocimiento, incluso son evaluados previamente, y sin embargo hasta el día de hoy, muchos son olvidados y simplemente porque alguien hace un tema comercial, hoy se le quiere reconocer".*

Que, finalizando las intervenciones, pidió nuevamente el uso de la palabra, la regidora: Ana María Huarcaya, quien señaló: *"Lo que quiero señalar es, señor alcalde porque el año pasado la Subcomisión de repente no ha tenido esa oportunidad de poder reconocer a ciertos personajes, quienes habían sido parte de esta actividad, yo desde aquí, por este espacio del Concejo Municipal, permítanme, señor alcalde, agradecer, saludar al señor Juan Carlos Aparcana, quien ha venido apoyando y sumándose en las actividades de la elección y coronación de la reina del año 2024, así que un saludo especial para él, para Juan Carlos Aparcana y bueno, lo que se decida, pues, ya será otro tema, muchas gracias".*

Que, concluyendo con las intervenciones, el señor alcalde prosiguió: *"Bien, entonces, llevamos a votación. Bueno, los señores regidores que quisieran aprobar el pedido, sirvanse levantar la mano". El Secretario General, realizó el conteo. Votan a favor, los señores regidores, Carlos Ponce, Nélida García, Ana María Huarcaya, José Luis Escate, Silvia Bertolotti, la regidora Loayza, y también se suma el regidor Paúl Astohuamán. Siete votos a favor. Los señores regidores que voten en contra. Votan en contra, los regidores: Yngrid Ramos, Jorge Hinojosa, Celia Ágreda de Raffo, Epifanio Quispe, Yessica Puchuri, y el regidor José Antonio Rubio. Seis votos en contra, señor alcalde. Aprobado por Mayoría".*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2025, aprobó por **MAYORÍA**, con la dispensa del trámite de comisiones y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

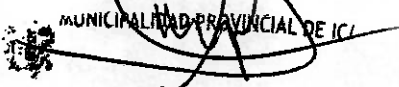
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el pedido verbal formulado por el regidor: José Luis Escate Espinoza, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se le entregue un reconocimiento al señor: Juan Carlos Aparcana, administrador de la "Hacienda Macacona", por la buena labor que viene efectuando en bien de la población de Ica y también por la colaboración que viene dando a la realización del Festival Internacional de la Vendimia 2024 y 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, se sirva dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo, aprobado por el Pleno del Concejo Municipal de Ica, otorgándosele el reconocimiento al señor: Juan Carlos Aparcana, administrador de la "Hacienda Macacona".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, se sirva **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo con las formalidades de Ley, al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática **PUBLIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE